

Universidad del Sureste

Licenciatura en Nutrición

Juan Jesús Guzman

Profesor(a)

Bioética y Profesionalismo

Materia

Cuadro sinóptico

Diego Riquelme Cano Aquino

Alumno

422419026

ID

5° A

Grado y Grupo

7 de febrero del 2021

Fecha de entrega

Tapachula, Chiapas

T
e
o
r
í
a
s

y

b

Corrientes teóricas de la bioética

Numerosas corrientes de pensamiento filosófico se aplican al plano de la ética

- Eclecticismo** { que toma elementos de todas las corrientes filosóficas y a partir de ellas crea una nueva visión
- Historicismo** { que considera al ser como algo temporal que no es captado por la razón, es decir, independiente al contexto y al juicio } independiente al contexto y al juicio
- Cientificismo** { pondera que la única verdad aceptable es la que tienen bases científicas
- Nihilismo** { la existencia del ser humano no tiene ningún significado objetivo, propósito o verdad comprensible.

Principalísimo norteamericano

El origen de esta corriente se encuentra en la creación de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y Comportamiento en EEUU quien comenzó a funcionar en el año 1974

- El principio de beneficencia** { La beneficencia consiste en ofrecer siempre un bien al usuario de los servicios de salud.
- El principio de autonomía** { Autonomía es la facultad de gobernarse a uno mismo. Es la capacidad de tomar decisiones sobre lo que puede suceder con nuestro propio cuerpo.
- El principio de justicia** { Contempla que todo individuo tiene derecho al trato igualitario como los demás seres humanos
- El principio de no maleficencia** { Este principio expresa la obligación de no producir un daño de manera voluntaria.

Fundamentos de la bioética

La fundamentación ética (de la bioética) en perspectiva de Diego Gracia

quien es un referente histórico en el campo de la bioética y de gran influencia en el contexto Latinoamericano

- Ética de mínimos** { De nivel 1 (como nivel público) lo constituyen los principios de “no maleficencia” y “justicia” y los establece como una ética de mínimos, la cual se puede exigir de manera coercitiva.
- Ética de máximos** { De nivel 2 (como nivel privado) lo constituyen los principios de “autonomía” y “beneficencia” y los establece como una ética de máximos, la cual depende del sistema de valores de cada persona. Corresponde a la ética de la felicidad y de lo bueno.